



INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

1. RELACIÓN DE APARTADOS DE LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P. (INIA) QUE CARECEN DE INFORMACIÓN

E.III. Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales.

F.6. Inversiones inmobiliarias.

F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

F.9.1.b) Activos financieros. Información relacionada con el balance: reclasificación.

F.9.1.c) Activos financieros. Información relacionada el balance: activos financieros entregados en garantía.

F.9.1.d) Activos financieros. Información relacionada el balance: correcciones por deterioro del valor.

F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial.

F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: riesgo de tipo de cambio.

F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: riesgo de tipo de interés.

F.10.2. Pasivos financieros: líneas de crédito.

F.11. Coberturas contables.

F.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

F.13. Moneda extranjera.

F.14.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: transferencias y subvenciones concedidas: transferencias de capital.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2.



F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3.

F.16. Información sobre medio ambiente.

F.17. Activos en estado de venta.

F.19.1.a) Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro.

F.19.1.b) Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados.

F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos.

F.19.3. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión.

F.19.4. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo.

F.20.3.b) Estado de las partidas pendientes de aplicación: de los pagos pendientes de aplicación.

F.22. Valores recibidos en depósito.

F.23.1.2.a.2) Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos cancelados.

F.23.2.2b) Información presupuestaria. Presupuestos cerrados. Derechos anulados.

F.23.2.2.c) Información presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados.

F.23.2.3. Información presupuestaria. Presupuestos cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

F.23.3.2. Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.

F.26.1. Indicadores de gestión: indicadores de eficacia.

F.26.3. Indicadores de gestión: Indicador de economía.

F.27. Hechos posteriores al cierre.



2. TRATAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN EL EJERCICIO 2017

IVA repercutido:

Tal como establece la norma de reconocimiento y valoración 14ª del PGCP en su tratamiento del impuesto sobre el valor añadido (IVA), el Organismo ha reflejado contablemente el IVA repercutido de las operaciones gravadas con dicho impuesto de forma separada, es decir, no ha formado parte del ingreso presupuestario del que deriva dicho gravamen. En el ejercicio 2016 se registraron en la cuenta 477000 "IVA repercutido" (concepto no presupuestario 391001), operaciones por importe de 477.478,64 euros, en 2017, 436.834,92 euros, en 2018, 327.286,25 euros, dando un saldo final a 31 de diciembre de 2018, de 1.241.599,81 euros.

Este saldo no se ha podido regularizar por encontrarse sin contabilizar el IVA correspondiente a los ejercicios 2013 a 2018 ambos inclusive, por no existir el correspondiente libro de IVA.

IVA soportado:

El Organismo ha incorporado en la declaración-resumen anual (Modelo 390), el IVA soportado deducible de las operaciones de gastos realizadas en 2018 susceptibles de incluir por el INIA como actividad empresarial en base a lo establecido por la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

El importe resultante a devolver correspondiente al ejercicio de 2018, es de 876.580,48€, que se encuentra pendiente de ser abonado por la AEAT en nuestra cuenta corriente del Banco de España.

El saldo deudor final de la cuenta 470000 "Hacienda pública deudor por IVA", a 31 de diciembre de 2018, es de -4.937.505,87 euros.

Este saldo negativo en la cuenta deudora, se debe a que el Organismo no ha contabilizado de manera separada el IVA soportado deducible de los ejercicios 2013 a 2017.

Desde comienzos de 2018, este Instituto ya está contabilizando el IVA soportado deducible, además, se está trabajando activamente en este tema, para poder proceder a las regularizaciones correspondientes del IVA soportado de los ejercicios 2013 a 2018.